

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y CS. AMBT.
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA
DEPARTAMENTO DE ING. BIOMÉDICA



DEPARTAMENTO DE QCA. Y BIOQCA.
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y ASTRON.
DEPARTAMENTO DE METEOROLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 21.460/2011

VALPARAÍSO, 20 de diciembre de 2011

VISTOS:

- 1.- Reglamento Orgánico de la Universidad fijado en Decreto Nº 480, del año 1983.
- 2.- Decreto Universitario Nº 148 de fecha 04 de marzo de 2010, por medio del cual el Rector de la Universidad de Valparaíso Sr. Aldo Valle Acevedo, designa al Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Quintín Molina Vega.
- 3.- Oficio Nº 99 de fecha 15.12.10, del profesor Joao Cerqueira Pinto, Director (S) de la Carrera Ingeniería Ambiental, estableciendo las exigencias curriculares indicadas más abajo, que permitirán otorgar la Rebaja de Arancel del 50%, durante el año académico 2012.
- 4.- Reglamento de Aranceles estipulado en Decreto Exento Nº 07370 de fecha 24 de noviembre de 2010 que introduce modificaciones al Decreto Universitario Nº 01258 de fecha 12 de mayo 2004; y su texto refundido y sistematizado para su mejor lectura, especialmente en su Artículo 14 bis, sobre las Rebajas de Arancel del 50% cuando por exigencias curriculares inscriban una cantidad de asignaturas inferior a lo que cada Facultad establezca como carga normal en su reglamentación interna respecto de cada carrera.
- 5.- Ponderados los antecedentes precedentemente enunciados.

RESUELVO:

FÍJESE como menor carga académica, para efectos de conceder la Rebaja de Arancel durante el año académico 2012, establecida en el artículo 14 bis del Reglamento de Aranceles, para la CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, la siguiente:

- Inscribir un máximo de dos asignaturas por semestre. Se incluyen las Asignaturas de Formación General que están determinadas en el plan curricular del alumno, en cuyo caso no deberán exceder las 10,5 horas semanales, o.
- Inscribir como única asignatura IMA 511 Trabajo de Titulación

ANÓTESE; TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA; COMUNÍQUESE

QUINTÍN MOLINA VEGA
Decano
Facultad de Ciencias



DISTRIBUCIÓN:
DIVISIÓN ACADÉMICA * DEPTO. DE ARANCELES * SECRETARÍA DE ESTUDIOS * DIRECTOR DE CARRERA * ARCHIVO.
QMV:mas